



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Área de Urbanismo, Participación Ciudadana, Consumo y RR.HH.  
Sección de Planeamiento y Disciplina Urbanística  
VRE/IML/fc.  
Gex. 789/22.

## CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA TRAMITACIÓN DEL DOCUMENTO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA, RELATIVA AL ARI-24 DE "LLANO DE PALACIO" Y MANZANA DE "LA PLAZUELA"

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 76 de la ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, en relación con los artículos 83 y 133 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a consulta pública previa el documento de modificación estructural del Plan General de Ordenación urbanística relativa al ARI-24 de Llano de Palacio y manzana de la Plazuela, promovido por el Ayuntamiento.

En cuanto al objeto, alcance y ámbito de dicha modificación, se propone:

1. Calificar la manzana denominada La Plazuela como Zona Verde actuación que ha sido iniciada por el Excmo. Ayuntamiento de Montilla con la adquisición de edificaciones privadas del ámbito para obtener el ámbito ya calificado en su día por las Normas Subsidiarias como Zona Verde. Para la calificación de la manzana como Zona Verde se ha de proceder a la descatalogación de la protección ambiental regulada en el Plan General de Ordenación Urbanística de Montilla de las parcelas catastrales 5314601UG5651S0001GO y 5314608UG5651S0001OO.
2. Suprimir el ARI-24, reordenando el sector como suelo urbano calificado de uso residencial con mantenimiento de alineaciones existentes, permitiendo los usos definidos por el Plan General de Ordenación Urbanística con una nueva ordenanza de aplicación que se define como ZO-2.1 "Extensión del Casco Histórico".
3. La nueva alineación del viario en Avenida de Granada de la finca catastral 5817101UG5651N0001HQ para dar cumplimiento a la normativa de accesibilidad en un entorno histórico que por su relevancia permitirá acometer actuaciones en beneficio del interés general.

Código seguro de verificación (CSV):

**2B88 4DB5 3DCE 1B5C 3B66**



2B884DB53DCE1B5C3B66

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Teniente de Alcalde ROSALES ESTEO VALERIANO JESUS el 4/10/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones al respecto durante el plazo de **veinte días**, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, a través de escrito registrado de entrada en la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, en el enlace <https://www.montilla.es/montilla/tramites> (Registro de Entrada- NO Facturas) o bien, presencialmente, a través de escrito registrado de entrada en la Oficina de Registro del Ayuntamiento de Montilla, C/. Puerta de Aguilar, 10-14550 Montilla, Córdoba.

El Tte. Alcalde-Delegado  
Área de Urbanismo, Participación Ciudadana, Consumo y RR.HH.

Código seguro de verificación (CSV):

**2B88 4DB5 3DCE 1B5C 3B66**



2B884DB53DCE1B5C3B66

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Teniente de Alcalde ROSALES ESTEO VALERIANO JESUS el 4/10/2022